RESOLUCIÓN D.G. Nº 26/2011

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" CONFORME A LA LEY 2051/2003 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909

Capiatá, 11 de noviembre de 2011

VISTO:

La necesidad de adquirir Muebles y enseres para el Hospital Materno Infantil de Capiatá.

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el presupuesto asignado en este rubro en el presente ejercicio;

LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATÁ
R E S U E L V E:

Artículo 1º. *Dar por adjudicado la Contratación Directa Nº 21/2011* ***"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES*** *del Hospital Materno Infantil de Capiatá, a las Empresas:*

THIAGO COMERCIAL – RUC: 3875688-9 por un monto de Gs. 2.725.000 (Guaraníes Dos millones setecientos veinticinco mil), **en los ítems 6 y 14.**
NEAD S.R.L.: 80064978-8 por un monto de Gs. 33.285.000 (Guaraníes treinta y tres millones doscientos ochenta y cinco mil), **en los ítems** 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 12 y 13.
MARFIL COM. E IND.: 694840-5 por un monto de Gs. 3.923.000 (Guaraníes tres millones novecientos veintitrés mil), **en los ítems** 4 y 11.
SORIANO MUEBLES no menciona ni presenta la Adenda Nº1 por lo que su oferta es desestimada, la empresa MARFIL presenta IVA vencido, siendo esta de un documento formal es solicitada por nota.
No podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria ,los ítems que han sido disminuidos son los siguientes: 1,2,4,7,8,9,10,11,12 y 14.

Siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. **39.933.600** (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil seiscientos).

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Materno Infantil de Capiatá – República del Paraguay – Administración

DRA. MARGARITA LOPEZ
Directora General